

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2005 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las nueve horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squilvas, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **sexta** sesión extraordinaria de dos mil cinco.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 2 de marzo del año en curso. Vista la propuesta de acta de la sesión señalada en el rubro, sin observación alguna, los integrantes de este órgano acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede en su firma.

2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 03/2005-A relacionada con la solicitud de Maricela Martínez Lara. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta con el proyecto. Visto el estudio presentado y el sentido del resolutivo. El Comité acuerda aprobarlo como sigue:

PRIMERO. Se confirma la respuesta emitida por el titular de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con lo expuesto en el considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información relativa al Acuerdo Plenario 7/2003 de treinta y uno de marzo de dos mil tres, en los términos indicados en la parte final del considerando II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que a la brevedad, lo haga del conocimiento de la solicitante, del Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

3. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 04/2005-A relacionada con la solicitud de Francisco Arroyo. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta con el proyecto. Discutido el estudio y la propuesta de los resolutivos, el Comité acuerda resolver como sigue:

PRIMERO. Se confirma parcialmente la reserva de información dictada por la Secretaría de Seguimiento de Comités, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la versión pública de las actas del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa, desde la fecha de su creación hasta el veinticinco de enero de dos mil cinco, en la modalidad de consulta física, en los términos de la consideración II de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, la haga del conocimiento del solicitante, de la Secretaría de Seguimiento de Comités, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

4. Cuenta con el oficio SES/066/2005 del Secretario Ejecutivo de Servicios con el cual informa haber cumplimentado el acuerdo 3, inciso w) del 23 de febrero de este Comité. Al respecto, esta instancia acuerda tomar conocimiento sobre el particular.

A las diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.



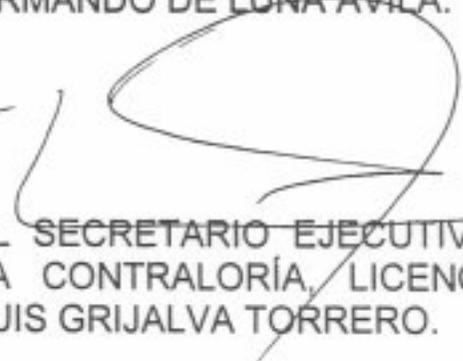
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.



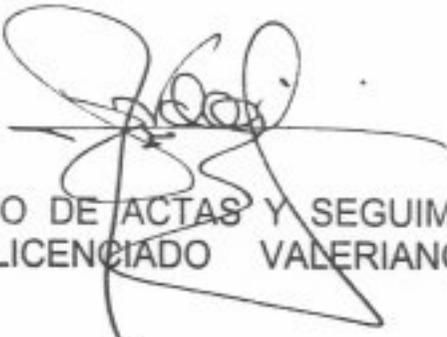
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ MALDONADO.